



## **Llamado a registro de Especialidades**

Resolución N°185/2024

### **Condiciones Generales-** Resol N°81, Anexo I y II

- Poseer título de Licenciado en Fonoaudiología otorgado por Universidad Nacional o Privada reconocida por el Estado.
- Estar matriculado en el Colegio Profesional de Fonoaudiólogos de Salta.
- Libre deuda.
- No estar bajo sanción disciplinaria.
- Acreditar diez (10) años en el ejercicio de la profesión.
- Acreditar cinco (5) años como Licenciados.
- Abonar los aranceles correspondientes.
- Presentar la carpeta de antecedentes por duplicado con la documentación probatoria y 2 fotos 4x4. **Anexo I, art 12 y 13.**
- Aprobar el examen propuesto por el tribunal evaluador.

### **Cronograma**

1° Presentación de solicitud de inscripción y carpeta de antecedentes con documentación probatoria y pago de la 1° cuota de inscripción. Fecha límite 15/11/24.

2° Evaluación de antecedentes por el tribunal, fecha límite: 25/11/24.

3° Resultados de evaluación de antecedentes 29/11/24.

4° Pago de la 2da cuota de inscripción

5 ° Fechas de examen:

- 10/12/24- Audiología
- 11/12/24- Clínica del Lenguaje
- 12/12/24- Fonoestomatología
- 13/12/14- Vocología

6° Entrega de certificado de especialidad, 19/12/24.

Adjuntamos fichas de inscripción.